# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

## DE MENOR CUANTÍA No. SA 003-DMORI-2026

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 003-DMORI-2025, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

## ENTIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, km 7 vía a Puerto López – vereda Apiay – Villavicencio. Correo electrónico: contrataciondmori@gmail.com

## OBJETO

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, ACACIAS, SAN MARTIN, RESTREPO, VILLAVICENCIO, APIAY, LA LLANERITA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCIÓN N° 2817 DE 2017 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - EN LA VIGENCIA DE 2026"

## PRESUPUESTO ASIGNADO

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquido el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 y la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

El Presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, el Dispensario Médico de Oriente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 16526 de fecha 2026-01-15,** expedido por el jefe de Presupuesto del DMORI por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.

| CDP | Posición Catalogo de Gasto | Fuente | Recurso y Situación | Fecha | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 16526 | A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. | NACIÓN | 16 SSF | 2026-01-15 | $350.000.000,00 |

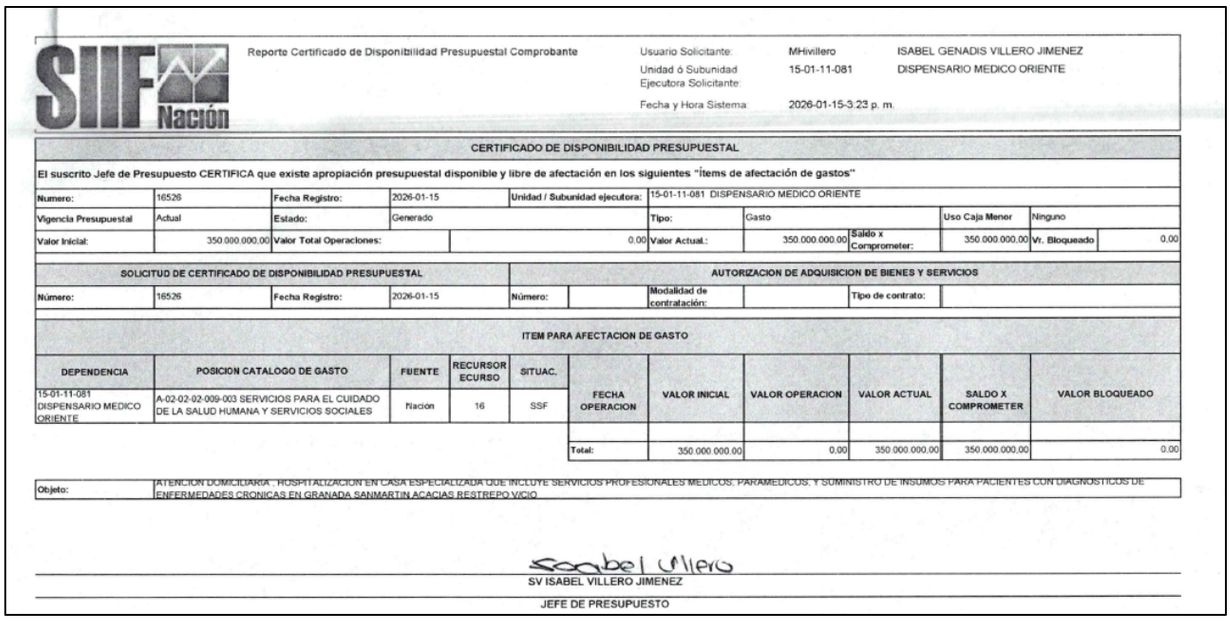

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHivillero — ISABEL GENADIS VILLERO JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-081 — DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-15-3:23 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Numero: | 16526 | Fecha Registro: | 2026-01-15 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-01-11-081 DISPENSARIO MEDICO ORIENTE | | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | | | Uso Caja Menor | Ninguno | |
| Valor Inicial: | 350.000.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0.00 | | Valor Actual.: | 350.000.000,00 | Saldo x Comprometer: | 350.000.000,00 | Vr. Bloqueado | 0.00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 16526 | Fecha Registro: | 2026-01-15 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15-01-11-081 DISPENSARIO MEDICO ORIENTE | A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | Nación | 16 | SSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 350.000.000,00 | 0.00 | 350.000.000,00 | 350.000.000,00 | 0.00 |

Objeto: ATENCION DOMICILIARIA , HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS, PARAMEDICOS, Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PACIENTES CON DIAGNOSTICOS DE ENFERMEDADES CRONICAS EN GRANADA SANMARTIN ACACIAS RESTREPO VICIO

Isabel Villero
SV ISABEL VILLERO JIMENEZ
JEFE DE PRESUPUESTO

**El PLAN DE ADQUISICIONES,** una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá tener en cuenta cada una de las especificaciones técnicas al momento de presentar la oferta.

| MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CÓDIGO CUPS** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO FICACIÓN DEL SERVICIO** |
| 1 | 890101 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR MEDICINA GENERAL | Servicio prestado por médico general quien debe realizar: entrevista médica, exámenes físicos detallados en el hogar para determinar el estado de salud del paciente, Identificar patologías y prescribe medicamentos, Determina si la condición del paciente requiere un traslado inmediato a un centro hospitalario o si puede ser manejada en casa. Verifica la adherencia del paciente a los medicamentos y ajusta el plan de cuidado según sea necesario, supervisar o realiza actividades como la toma de presión arterial, análisis de resultados de laboratorios, Integrar a la familia en el proceso de mantenimiento y/o recuperación, brindando orientación sobre los cuidados básicos y la prevención de complicaciones. Dicha atención incluye equipo de órganos e insumos de bioseguridad **(guantes, tapabocas y baja lenguas)**, tiempo promedio por visita 40 minutos; el tiempo de duración del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, así mismo debe realizar el certificado de defunción cuando se presente el fallecimiento del paciente en el domicilio. El medico delegado para realizar el certificado debe estar inscrito en la plataforma de **RUAF y el tiempo de respuesta debe ser inmediato**, para darle celeridad al trámite ante la funeraria. En lo relacionado con la formulación de medicamentos cabe aclarar que, aunque el listado de medicamentos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para medicamentos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para médicos y especialistas. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para medicamentos y suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula |
| 2 | 890112 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA RESPIRATORIA | Ejecutado por terapeuta respiratoria, quien debe realizar las siguientes funciones: realizar monitoreo ventilatorio y cuidados de la vía aérea del paciente en estado crítico, organiza e implementa actividades educativas para el personal asistencial, pacientes y sus familiares sobre la prevención de complicaciones y mejoramiento de la salud cardiorrespiratoria, rehabilitación pulmonar, conocimientos en maniobras de RCP, realizar terapias respiratoria y demás actividades propias en el actuar del terapeuta respiratorio como son el manejo de equipos médicos relacionados con (soporte ventilatorio invasivo y no invasivo).**Incluye equipo para nebulizaciones, oxímetro, succionador, sondas, gasas, aplicadores y medicamentos para nebulizar (solución salina - oximetazolina- n-acetilcisteina -adrenalina-dexametasona – budesonida -bromuro de ipratropio- bromuro de ipratropio/fenoterol- salbutamol .** Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes, tapabocas, gafas. El terapeuta respiratorio debe acreditar título profesional de terapia respiratoria para realizar procedimientos de esta área y no se permite la prestación de dicha terapia por terapeutas INTEGRALES. El tiempo de duración e implementos que se deben utilizar en la prestación del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, con tiempo de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | 890111 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FISIOTERAPIA | Ejecutado por un terapeuta físico quien debe realizar las siguientes funciones: evitar el desacondicionamiento físico, ejercicios para fuerza, equilibrio, coordinación y movilidad, ayuda a recuperar la independencia en tareas cotidianas, enseña el uso de ayudas técnicas (barras de apoyo, andadores).Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como masajeadores, balón, tereaban , balón de bobath , extensores de dedos, tens, ultrasonido, pesas. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar. |
| 4 | 890110 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FONOAUDIOLOGIA | Ejecutado por un fonoaudiólogo, quien debe realizar funciones orientadas a mejorar y/o mantener habilidades como la articulación, comprensión, expresión, voz y alimentación (deglución). Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como saturador, incentivo de soplo, tens, cepillos de estimulación, entre otros Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar.** |
| 5 | 890113 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA OCUPACIONAL | Realizado por terapeuta ocupacional que tiene a su cargo las siguientes funciones : mejorar y/ o mantener patrones de movilidad en miembros superiores, mantener y /o mejorar percepción temporo – espacial y fomentar las capacidades cognitivas. Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar.** |
| 6 | 890106 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR NUTRICION Y DIETETICA | Ejecutado por profesional en nutrición y dietética e incluye equipo de órganos, peso, metro y elementos de protección personal del profesional ((guantes, tapabocas y gel). El tiempo promedio mínimo por consulta es de 40 minutos según la patología del paciente. La indicación de suplementos alimentarios debe estar debidamente justificado por historia clínica, corresponder con el estado del paciente y ajustarse según cada caso al igual que dicha indicación debe tomarse en cuenta en primera línea el portafolio de medicamentos que dispone el dispensario sin inducir a marcas comerciales y debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por DISAN para el suministro de los insumos. Según lo establecido en el acuerdo 080/22, lineamientos de formulación productos de soporte nutricional. En lo relacionado con la formulación de suplementos nutricionales cabe aclarar que, aunque el listado de suplementos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para suplementos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para los profesionales en nutrición. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula. |
| 7 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA ENFERMERA PROFESIONAL | Ejecutado por enfermera profesional incluye**: equipo de órganos, equipo para toma de signos vitales y sus elementos de bioseguridad (guantes tapabocas, gel),** realización de las actividades propias del profesional de enfermería: aplicación de medicación intravenosa de mediana complejidad, curaciones de alta complejidad y demás actividades que entren en el espectro del profesional de enfermería y que no puedan ser realizados por auxiliares de enfermería. La enfermera profesional debe realizar la inducción de personal nuevo que inicie en el domicilio, asi mismo ante el cambio de personal se debe garantizar la inducción del mismo |
| 8 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería incluye todas las actividades ejecutables por auxiliar de enfermería, **incluye equipo de toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro, y sus elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas y gel ),**es función de la auxiliar de enfermería realizar las actividades o procedimiento que caen en el espectro de la auxiliar de enfermería como son : cuidados básicos del paciente (baño,traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño) , administración de medicamentos sc/ vo/im, curaciones de baja y mediana complejidad, toma de glicemias, colocación y retiro de sondas vesicales, nasogástricas y otras; cuidados de ostomias, toma de muestras y demás actividades que atañen al auxiliar de enfermería |
| 9 | 961601 | INSERCIÓN A DOMICILIO DE CATÉTER URINARIO (VESICAL) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal del profesional **(guantes, tapabocas y gel).** No Incluye insumos para el procedimiento |
| 10 | 970200 | SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata)** no incluye insumos |
| 11 | 890115 | PASO DE SONDA NASOGASTRICA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata). Incluye insumos básicos propios del procedimiento.** |
| 12 | 965500 | CUIDADO DE TRAQUEOSTOMIA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada, incluye elementos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel**) . **Incluye insumos básicos propios del procedimiento (sondas, solución salina, aplicadores, gasas)** |
| 13 | 965901 | CURACION DE HERIDAS POR ENFERMERA A DOMICILIO | Prestado por auxiliar de enfermería incluye insumos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel** ), curación sencilla incluye insumos básicos: Solución Salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo,equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 14 | 899500 | CURACION DE PACIENTES COLOSTOMIZADOS POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Curación por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada, incluye insumos de bioseguridad, **(guantes, tapabocas y gel.** Incluye insumos básicos propios del procedimiento. No incluye barrera y bolsa de colostomia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 1 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo, equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 16 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 2 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 17 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 3 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 18 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 4 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 19 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 6 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección **personal (guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 20 | 890115 | CUIDADO ESCARAS CUALQUIER TIPO A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal**(guantes, tapabocas y gel** ) e insumos propios del procedimiento:solución salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo, equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 21 | 890115 | SERVICIO DE TOMA Y TRASLADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO (SIN PROCESAMIENTO) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección **(guantes y tapabocas)** e insumos básicos para la realización del procedimiento como jeringa, tubos, cavas de refrigeración y traslado de la muestra de manera inmediata y sin generar cobros adicionales por dicho traslado . No incluye el procesamiento. No se pueden generar cobros adicionales de toma de muestras cuando el paciente dentro de los servicios domiciliarios cuenta con auxiliar de enfermería, ya que se entiende que es una actividad inmersa dentro de su labor. Así mismo, el contratista se compromete a: incluir los insumos necesarios para dicho procedimiento, trasladado de la muestra al laboratorio clínico del establecimiento de sanidad militar o a donde el mediico lo indique sin generar cobros adicionales y solicitar los resultados de los laboratorios procesados a los pacientes y seguir la conducta médica. |
| 22 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 6 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 6 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía, colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).** Los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 23 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 8 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 8 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 24 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 25 | 890105 | ACTIVIDADES DE | Cuidados de auxiliar de enfermería por 24 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ENFERMERIA 24 HORAS | enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 26 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS NOCTURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas nocturnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 27 | 890108 | PSICOLOGIA DOMILICIARIA | Ejecutado por psicólogo tiempo promedio mínimo de duración de la consulta es de 40 minutos el cual varía de acuerdo a la patología del paciente. Debe incluirlos elementos de protección personal del profesional ( **guantes, tapabocas y gel )** |

| **VILLAVICENCIO APIAY META** | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO CUPS** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO FICACIÓN DEL SERVICIO** |
| 1 | 890101 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR MEDICINA GENERAL | Servicio prestado por médico general quien debe realizar: entrevista médica, exámenes físicos detallados en el hogar para determinar el estado de salud del paciente, Identificar patologías y prescribe medicamentos, Determina si la condición del paciente requiere un traslado inmediato a un centro hospitalario o si puede ser manejada en casa. Verifica la adherencia del paciente a los medicamentos y ajusta el plan de cuidado según sea necesario, supervisar o realiza actividades como la toma de presión arterial, análisis de resultados de laboratorios, Integrar a la familia en el proceso de mantenimiento y/o recuperación, brindando orientación sobre los cuidados básicos y la prevención de complicaciones. Dicha atención incluye equipo de órganos e insumos de bioseguridad **(guantes, tapabocas y baja lenguas)**, tiempo promedio por visita 40 minutos; el tiempo de duración del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, así mismo debe realizar el certificado de defunción cuando se presente el fallecimiento del paciente en el domicilio. El medico delegado para realizar el certificado debe estar inscrito en la plataforma de **RUAF y el tiempo de respuesta debe ser inmediato**, para darle celeridad al trámite ante la funeraria. En lo relacionado con la formulación de medicamentos cabe aclarar que, aunque el listado de medicamentos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para medicamentos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para médicos y especialistas. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para medicamentos y suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula |
| 2 | 890112 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA RESPIRATORIA | Ejecutado por terapeuta respiratoria, quien debe realizar las siguientes funciones: realizar monitoreo ventilatorio y cuidados de la vía aérea del paciente en estado crítico, organiza e implementa actividades educativas para el personal asistencial, pacientes y sus familiares sobre la prevención de complicaciones y mejoramiento de la salud cardiorrespiratoria, rehabilitación pulmonar, conocimientos en maniobras de RCP, realizar terapias respiratoria y demás actividades propias en el actuar del terapeuta respiratorio como son el manejo de equipos médicos relacionados con (soporte ventilatorio invasivo y no invasivo).**Incluye equipo para nebulizaciones, oxímetro, succionador, sondas, gasas, aplicadores y medicamentos para nebulizar (solución salina - oximetazolina- n-acetilcisteina -adrenalina-dexametasona – budesonida -bromuro de ipratropio- bromuro de ipratropio/fenoterol- salbutamol .** Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes, tapabocas, gafas. El terapeuta respiratorio debe acreditar título profesional de terapia respiratoria para realizar procedimientos de esta área y no se permite la prestación de dicha terapia por terapeutas INTEGRALES. El tiempo de duración e implementos que se deben utilizar en la prestación del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, con tiempo de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar |
| 3 | 890111 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FISIOTERAPIA | Ejecutado por un terapeuta físico quien debe realizar las siguientes funciones: evitar el desacondicionamiento físico, ejercicios para fuerza, equilibrio, coordinación y movilidad, ayuda a recuperar la independencia en tareas cotidianas, enseña el uso de ayudas técnicas (barras de apoyo, andadores).Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como masajeadores, balón, tereaban , balón de bobath , extensores de dedos, tens, ultrasonido, pesas. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar. |
| 4 | 890110 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FONOAUDIOLOGIA | Ejecutado por un fonoaudiólogo, quien debe realizar funciones orientadas a mejorar y/o mantener habilidades como la articulación, comprensión, expresión, voz y alimentación (deglución). Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como saturador, incentivo de soplo, tens, cepillos de estimulación, entre otros Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | 890113 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA OCUPACIONAL | Realizado por terapeuta ocupacional que tiene a su cargo las siguientes funciones: mejorar y/ o mantener patrones de movilidad en miembros superiores, mantener y /o mejorar percepción temporo – espacial y fomentar las capacidades cognitivas. Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar** |
| 6 | 890106 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR NUTRICION Y DIETETICA | Ejecutado por profesional en nutrición y dietética e incluye equipo de órganos, peso, metro y elementos de protección personal del profesional ((guantes, tapabocas y gel). El tiempo promedio mínimo por consulta es de 40 minutos según la patología del paciente. La indicación de suplementos alimentarios debe estar debidamente justificado por historia clínica, corresponder con el estado del paciente y ajustarse según cada caso al igual que dicha indicación debe tomarse en cuenta en primera línea el portafolio de medicamentos que dispone el dispensario sin inducir a marcas comerciales y debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por DISAN para el suministro de los insumos. Según lo establecido en el acuerdo 080/22, lineamientos de formulación productos de soporte nutricional. En lo relacionado con la formulación de suplementos nutricionales cabe aclarar que, aunque el listado de suplementos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para suplementos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para los profesionales en nutrición. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula. |
| 7 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA ENFERMERA PROFESIONAL | Ejecutado por enfermera profesional incluye**: equipo de órganos, equipo para toma de signos vitales y sus elementos de bioseguridad (guantes tapabocas, gel),** realización de las actividades propias del profesional de enfermería: aplicación de medicación intravenosa de mediana complejidad, curaciones de alta complejidad y demás actividades que entren en el espectro del profesional de enfermería y que no puedan ser realizados por auxiliares de enfermería. La enfermera profesional debe realizar la inducción de personal nuevo que inicie en el domicilio, asi mismo ante el cambio de personal se debe garantizar la inducción del mismo |
| 8 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería incluye todas las actividades ejecutables por auxiliar de enfermería, **incluye equipo de toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro, y sus elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas y gel ),**es función de la auxiliar de enfermería realizar las actividades o procedimiento que caen en el espectro de la auxiliar de enfermería como son : cuidados básicos del paciente (baño,traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño) , administración de medicamentos sc/ vo/im, curaciones de baja y mediana complejidad, toma de glicemias, colocación y retiro de sondas vesicales, nasogástricas y otras; cuidados de ostomias, toma de muestras y demás actividades que atañen al auxiliar de enfermería |
| 9 | 961601 | INSERCIÓN A DOMICILIO DE CATÉTER URINARIO (VESICAL) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal del profesional **(guantes, tapabocas y gel).** No Incluye insumos para el procedimiento |
| 10 | 970200 | SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata)** no incluye insumos |
| 11 | 890115 | PASO DE SONDA NASOGASTRICA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata). Incluye insumos básicos propios del procedimiento.** |
| 12 | 965500 | CUIDADO DE TRAQUEOSTOMIA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada, incluye elementos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel)** . **Incluye insumos básicos propios del procedimiento (sondas, solución salina, aplicadores, gasas)** |
| 13 | 965901 | CURACION DE HERIDAS POR ENFERMERA A DOMICILIO | Prestado por auxiliar de enfermería incluye insumos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel** ), curación sencilla incluye insumos básicos: Solución Salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo,equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 14 | 899500 | CURACION DE PACIENTES COLOSTOMIZADOS POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Curación por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada , incluye insumos de bioseguridad, **(guantes, tapabocas y gel** . incluye insumos básicos propios del procedimiento. No incluye barrera y bolsa de colostomi |
| 15 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 1 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo, equipo de venoclisis tapón heparinizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 16 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 2 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón heparinizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 3 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 18 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 4 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 19 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 6 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección **personal (guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 20 | 890115 | CUIDADO ESCARAS CUALQUIER TIPO A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal**(guantes, tapabocas y gel** ) e insumos propios del procedimiento:solución salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo, equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 21 | 890115 | SERVICIO DE TOMA Y TRASLADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO (SIN PROCESAMIENTO) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección **(guantes y tapabocas)** e insumos básicos para la realización del procedimiento como jeringa, tubos, cavas de refrigeración y traslado de la muestra de manera inmediata y sin generar cobros adicionales por dicho traslado. No incluye el procesamiento. No se pueden generar cobros adicionales de toma de muestras cuando el paciente dentro de los servicios domiciliarios cuenta con auxiliar de enfermería, ya que se entiende que es una actividad inmersa dentro de su labor. Así mismo, el contratista se compromete a: incluir los insumos necesarios para dicho procedimiento, trasladado de la muestra al laboratorio clínico del establecimiento de sanidad militar o a donde el mediico lo indique sin generar cobros adicionales y solicitar los resultados de los laboratorios procesados a los pacientes y seguir la conducta médica. |
| 22 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 6 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 6 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía, colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).** Los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 23 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 8 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 8 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 24 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 25 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 24 HORAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 24 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 26 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS NOCTURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas nocturnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 27 | 890108 | PSICOLOGIA DOMILICIARIA | Ejecutado por psicólogo tiempo promedio mínimo de duración de la consulta es de 40 minutos el cual varía de acuerdo a la patología del paciente. Debe incluirlos elementos de protección personal del profesional ( **guantes, tapabocas y gel )** |

| **RESTREPO META** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CÓDIGO CUPS** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO FICACIÓN DEL SERVICIO** |
| 1 | 890101 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR MEDICINA GENERAL | Servicio prestado por médico general quien debe realizar: entrevista médica, exámenes físicos detallados en el hogar para determinar el estado de salud del paciente, Identificar patologías y prescribe medicamentos, Determina si la condición del paciente requiere un traslado inmediato a un centro hospitalario o si puede ser manejada en casa. Verifica la adherencia del paciente a los medicamentos y ajusta el plan de cuidado según sea necesario, supervisar o realiza actividades como la toma de presión arterial, análisis de resultados de laboratorios, Integrar a la familia en el proceso de mantenimiento y/o recuperación, brindando orientación sobre los cuidados básicos y la prevención de complicaciones. Dicha atención incluye equipo de órganos e insumos de bioseguridad **(guantes, tapabocas y baja lenguas)**, tiempo promedio por visita 40 minutos; el tiempo de duración del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, así mismo debe realizar el certificado de defunción cuando se presente el fallecimiento del paciente en el domicilio. El medico delegado para realizar el certificado debe estar inscrito en la plataforma de **RUAF y el tiempo de respuesta debe ser inmediato**, para darle celeridad al trámite ante la funeraria. En lo relacionado con la formulación de medicamentos cabe aclarar que, aunque el listado de medicamentos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para medicamentos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para médicos y especialistas. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para medicamentos y suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula |
| 2 | 890112 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA RESPIRATORIA | Ejecutado por terapeuta respiratoria, quien debe realizar las siguientes funciones: realizar monitoreo ventilatorio y cuidados de la vía aérea del paciente en estado crítico, organiza e implementa actividades educativas para el personal asistencial, pacientes y sus familiares sobre la prevención de complicaciones y mejoramiento de la salud cardiorrespiratoria, rehabilitación pulmonar, conocimientos en maniobras de RCP, realizar terapias respiratoria y demás actividades propias en el actuar del terapeuta respiratorio como son el manejo de equipos médicos relacionados con (soporte ventilatorio invasivo y no invasivo).**Incluye equipo para nebulizaciones, oxímetro, succionador, sondas, gasas, aplicadores y medicamentos para nebulizar (solución salina - oximetazolina- n-acetilcisteina -adrenalina-dexametasona – budesonida -bromuro de ipratropio- bromuro de ipratropio/fenoterol- salbutamol .** Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes, tapabocas, gafas. El terapeuta respiratorio debe acreditar título profesional de terapia respiratoria para realizar procedimientos de esta área y no se permite la prestación de dicha terapia por terapeutas INTEGRALES. El tiempo de duración e implementos que se deben utilizar en la prestación del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, con tiempo de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar |
| 3 | 890111 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FISIOTERAPIA | Ejecutado por un terapeuta físico quien debe realizar las siguientes funciones: evitar el desacondicionamiento físico, ejercicios para fuerza, equilibrio, coordinación y movilidad, ayuda a recuperar la independencia en tareas cotidianas, enseña el uso de ayudas técnicas (barras de apoyo, andadores).Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como masajeadores, balón, tereaban , balón de bobath , extensores de dedos, tens, ultrasonido, pesas. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar. |
| 4 | 890110 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FONOAUDIOLOGIA | Ejecutado por un fonoaudiólogo, quien debe realizar funciones orientadas a mejorar y/o mantener habilidades como la articulación, comprensión, expresión, voz y alimentación (deglución). Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como saturador, incentivo de soplo, tens, cepillos de estimulación, entre otros Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar.** |
| 5 | 890113 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA OCUPACIONAL | Realizado por terapeuta ocupacional que tiene a su cargo las siguientes funciones: mejorar y/ o mantener patrones de movilidad en miembros superiores, mantener y /o mejorar percepción temporo – espacial y fomentar las capacidades cognitivas. Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | 890106 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR NUTRICION Y DIETETICA | Ejecutado por profesional en nutrición y dietética e incluye equipo de órganos, peso, metro y elementos de protección personal del profesional ((guantes, tapabocas y gel). El tiempo promedio mínimo por consulta es de 40 minutos según la patología del paciente. La indicación de suplementos alimentarios debe estar debidamente justificado por historia clínica, corresponder con el estado del paciente y ajustarse según cada caso al igual que dicha indicación debe tomarse en cuenta en primera línea el portafolio de medicamentos que dispone el dispensario sin inducir a marcas comerciales y debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por DISAN para el suministro de los insumos. Según lo establecido en el acuerdo 080/22, lineamientos de formulación productos de soporte nutricional. En lo relacionado con la formulación de suplementos nutricionales cabe aclarar que, aunque el listado de suplementos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para suplementos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para los profesionales en nutrición. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula. |
| 7 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA ENFERMERA PROFESIONAL | Ejecutado por enfermera profesional incluye**: equipo de órganos, equipo para toma de signos vitales y sus elementos de bioseguridad (guantes tapabocas, gel),** realización de las actividades propias del profesional de enfermería: aplicación de medicación intravenosa de mediana complejidad, curaciones de alta complejidad y demás actividades que entren en el espectro del profesional de enfermería y que no puedan ser realizados por auxiliares de enfermería. La enfermera profesional debe realizar la inducción de personal nuevo que inicie en el domicilio, asi mismo ante el cambio de personal se debe garantizar la inducción del mismo |
| 8 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería incluye todas las actividades ejecutables por auxiliar de enfermería, **incluye equipo de toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro, y sus elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas y gel ),**es función de la auxiliar de enfermería realizar las actividades o procedimiento que caen en el espectro de la auxiliar de enfermería como son : cuidados básicos del paciente (baño,traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño) , administración de medicamentos sc/ vo/im, curaciones de baja y mediana complejidad, toma de glicemias, colocación y retiro de sondas vesicales, nasogástricas y otras; cuidados de ostomias, toma de muestras y demás actividades que atañen al auxiliar de enfermería |
| 9 | 961601 | INSERCIÓN A DOMICILIO DE CATÉTER URINARIO (VESICAL) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal del profesional **(guantes, tapabocas y gel).** No Incluye insumos para el procedimiento |
| 10 | 970200 | SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata)** no incluye insumos |
| 11 | 890115 | PASO DE SONDA NASOGASTRICA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata). Incluye insumos básicos propios del procedimiento.** |
| 12 | 965500 | CUIDADO DE TRAQUEOSTOMIA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada, incluye elementos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel)** . **Incluye insumos básicos propios del procedimiento (sondas, solución salina, aplicadores, gasas)** |
| 13 | 965901 | CURACION DE HERIDAS POR ENFERMERA A DOMICILIO | Prestado por auxiliar de enfermería incluye insumos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel** ), curación sencilla incluye insumos básicos: Solución Salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo,equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 14 | 899500 | CURACION DE PACIENTES COLOSTOMIZADOS POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Curación por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada , incluye insumos de bioseguridad, **(guantes, tapabocas y gel** . incluye insumos básicos propios del procedimiento. No incluye barrera y bolsa de colostomia |
| 15 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 1 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo, equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 16 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 2 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 17 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 3 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 18 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 4 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 6 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección **personal (guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 20 | 890115 | CUIDADO ESCARAS CUALQUIER TIPO A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal**(guantes, tapabocas y gel** ) e insumos propios del procedimiento:solución salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo, equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 21 | 890115 | SERVICIO DE TOMA Y TRASLADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO (SIN PROCESAMIENTO) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección **(guantes y tapabocas)** e insumos básicos para la realización del procedimiento como jeringa, tubos, cavas de refrigeración y traslado de la muestra de manera inmediata y sin generar cobros adicionales por dicho traslado. No incluye el procesamiento. No se pueden generar cobros adicionales de toma de muestras cuando el paciente dentro de los servicios domiciliarios cuenta con auxiliar de enfermería, ya que se entiende que es una actividad inmersa dentro de su labor. Así mismo, el contratista se compromete a: incluir los insumos necesarios para dicho procedimiento, trasladado de la muestra al laboratorio clínico del establecimiento de sanidad militar o a donde el mediico lo indique sin generar cobros adicionales y solicitar los resultados de los laboratorios procesados a los pacientes y seguir la conducta médica. |
| 22 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 6 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 6 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía, colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).** Los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 23 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 8 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 8 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 24 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 25 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 24 HORAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 24 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 26 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS NOCTURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas nocturnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 27 | 890108 | PSICOLOGIA DOMILICIARIA | Ejecutado por psicólogo tiempo promedio mínimo de duración de la consulta es de 40 minutos el cual varía de acuerdo a la patología del paciente. Debe incluirlos elementos de protección personal del profesional ( **guantes, tapabocas y gel )** |

| **ACACIAS META** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CÓDIGO CUPS** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO FICACIÓN DEL SERVICIO** |
| 1 | 890101 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR MEDICINA GENERAL | Servicio prestado por médico general quien debe realizar: entrevista médica, exámenes físicos detallados en el hogar para determinar el estado de salud del paciente, Identificar patologías y prescribe medicamentos, Determina si la condición del paciente requiere un traslado inmediato a un centro hospitalario o si puede ser manejada en casa. Verifica la adherencia del paciente a los medicamentos y ajusta el plan de cuidado según sea necesario, supervisar o realiza actividades como la toma de presión arterial, análisis de resultados de laboratorios, Integrar a la familia en el proceso de mantenimiento y/o recuperación, brindando orientación sobre los cuidados básicos y la prevención de complicaciones. Dicha atención incluye equipo de órganos e insumos de bioseguridad **(guantes, tapabocas y baja lenguas)**, tiempo promedio por visita 40 minutos; el tiempo de duración del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, así mismo debe realizar el certificado de defunción cuando se presente el fallecimiento del paciente en el domicilio. El medico delegado para realizar el certificado debe estar inscrito en la plataforma de **RUAF y el tiempo de respuesta debe ser inmediato**, para darle celeridad al trámite ante la funeraria. En lo relacionado con la formulación de medicamentos cabe aclarar que, aunque el listado de medicamentos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para medicamentos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para médicos y especialistas. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para medicamentos y suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula |
| 2 | 890112 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA RESPIRATORIA | Ejecutado por terapeuta respiratoria, quien debe realizar las siguientes funciones: realizar monitoreo ventilatorio y cuidados de la vía aérea del paciente en estado crítico, organiza e implementa actividades educativas para el personal asistencial, pacientes y sus familiares sobre la prevención de complicaciones y mejoramiento de la salud cardiorrespiratoria, rehabilitación pulmonar, conocimientos en maniobras de RCP, realizar terapias respiratoria y demás actividades propias en el actuar del terapeuta respiratorio como son el manejo de equipos médicos relacionados con (soporte ventilatorio invasivo y no invasivo).**Incluye equipo para nebulizaciones, oxímetro, succionador, sondas, gasas, aplicadores y medicamentos para nebulizar (solución salina - oximetazolina- n-acetilcisteina -adrenalina-dexametasona – budesonida -bromuro de ipratropio- bromuro de ipratropio/fenoterol- salbutamol .** Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes, tapabocas, gafas. El terapeuta respiratorio debe acreditar título profesional de terapia respiratoria para realizar procedimientos de esta área y no se permite la prestación de dicha terapia por terapeutas INTEGRALES. El tiempo de duración e implementos que se deben utilizar en la prestación del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, con tiempo de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar |
| 3 | 890111 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FISIOTERAPIA | Ejecutado por un terapeuta físico quien debe realizar las siguientes funciones: evitar el desacondicionamiento físico, ejercicios para fuerza, equilibrio, coordinación y movilidad, ayuda a recuperar la independencia en tareas cotidianas, enseña el uso de ayudas técnicas (barras de apoyo, andadores).Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como masajeadores, balón, tereaban , balón de bobath , extensores de dedos, tens, ultrasonido, pesas. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar. |
| 4 | 890110 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FONOAUDIOLOGIA | Ejecutado por un fonoaudiólogo, quien debe realizar funciones orientadas a mejorar y/o mantener habilidades como la articulación, comprensión, expresión, voz y alimentación (deglución). Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como saturador, incentivo de soplo, tens, cepillos de estimulación, entre otros Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar.** |
| 5 | 890113 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA OCUPACIONAL | Realizado por terapeuta ocupacional que tiene a su cargo las siguientes funciones: mejorar y/ o mantener patrones de movilidad en miembros superiores, mantener y /o mejorar percepción temporo – espacial y fomentar las capacidades cognitivas. Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar** |
| 6 | 890106 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR NUTRICION Y DIETETICA | Ejecutado por profesional en nutrición y dietética e incluye equipo de órganos, peso, metro y elementos de protección personal del profesional ((guantes, tapabocas y gel). El tiempo promedio mínimo por consulta es de 40 minutos según la patología del paciente. La indicación de suplementos alimentarios debe estar debidamente justificado por historia clínica, corresponder con el estado del paciente y ajustarse según cada caso al igual que dicha indicación debe tomarse en cuenta en primera línea el portafolio de medicamentos que dispone el dispensario sin inducir a marcas comerciales y debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por DISAN para el suministro de los insumos. Según lo establecido en el acuerdo 080/22, lineamientos de formulación productos de soporte nutricional. En lo relacionado con la formulación de suplementos nutricionales cabe aclarar que, aunque el listado de suplementos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para suplementos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para los profesionales en nutrición. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula. |
| 7 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA ENFERMERA PROFESIONAL | Ejecutado por enfermera profesional incluye**: equipo de órganos, equipo para toma de signos vitales y sus elementos de bioseguridad (guantes tapabocas, gel),** realización de las actividades propias del profesional de enfermería: aplicación de medicación intravenosa de mediana complejidad, curaciones de alta complejidad y demás actividades que entren en el espectro del profesional de enfermería y que no puedan ser realizados por auxiliares de enfermería. La enfermera profesional debe realizar la inducción de personal nuevo que inicie en el domicilio, asi mismo ante el cambio de personal se debe garantizar la inducción del mismo |
| 8 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería incluye todas las actividades ejecutables por auxiliar de enfermería, **incluye equipo de toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro, y sus elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas y gel ),**es función de la auxiliar de enfermería realizar las actividades o procedimiento que caen en el espectro de la auxiliar de enfermería como son : cuidados básicos del paciente (baño,traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño) , administración de medicamentos sc/ vo/im, curaciones de baja y mediana complejidad, toma de glicemias, colocación y retiro de sondas vesicales, nasogástricas y otras; cuidados de ostomias, toma de muestras y demás actividades que atañen al auxiliar de enfermería |
| 9 | 961601 | INSERCIÓN A DOMICILIO DE CATÉTER URINARIO (VESICAL) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal del profesional **(guantes, tapabocas y gel).** No Incluye insumos para el procedimiento |
| 10 | 970200 | SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata)** no incluye insumos |
| 11 | 890115 | PASO DE SONDA NASOGASTRICA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata). Incluye insumos básicos propios del procedimiento.** |
| 12 | 965500 | CUIDADO DE TRAQUEOSTOMIA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada, incluye elementos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel)** . **Incluye insumos básicos propios del procedimiento (sondas, solución salina, aplicadores, gasas)** |
| 13 | 965901 | CURACION DE HERIDAS POR ENFERMERA A DOMICILIO | Prestado por auxiliar de enfermería incluye insumos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel** ), curación sencilla incluye insumos básicos: Solución Salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo,equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 14 | 899500 | CURACION DE PACIENTES COLOSTOMIZADOS POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Curación por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada , incluye insumos de bioseguridad, **(guantes, tapabocas y gel** . incluye insumos básicos propios del procedimiento. No incluye barrera y bolsa de colostomia |
| 15 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 1 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo, equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 16 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 2 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 17 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 3 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 18 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 4 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 19 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 6 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección **personal (guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 20 | 890115 | CUIDADO ESCARAS CUALQUIER TIPO A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal**(guantes, tapabocas y gel** ) e insumos propios del procedimiento:solución salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo, equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 21 | 890115 | SERVICIO DE TOMA Y TRASLADO DE | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección **(guantes y tapabocas)** e insumos básicos para la realización del procedimiento como jeringa, tubos, cavas de refrigeración y traslado de la muestra |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | MUESTRAS DE LABORATORIO (SIN PROCESAMIENTO) | de manera inmediata y sin generar cobros adicionales por dicho traslado. No incluye el procesamiento. No se pueden generar cobros adicionales de toma de muestras cuando el paciente dentro de los servicios domiciliarios cuenta con auxiliar de enfermería, ya que se entiende que es una actividad inmersa dentro de su labor. Así mismo, el contratista se compromete a: incluir los insumos necesarios para dicho procedimiento, trasladado de la muestra al laboratorio clínico del establecimiento de sanidad militar o a donde el mediico lo indique sin generar cobros adicionales y solicitar los resultados de los laboratorios procesados a los pacientes y seguir la conducta médica. |
| 22 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 6 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 6 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía, colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).** Los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 23 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 8 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 8 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 24 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 25 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 24 HORAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 24 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 26 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS NOCTURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas nocturnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 27 | 890108 | PSICOLOGIA DOMILICIARIA | Ejecutado por psicólogo tiempo promedio mínimo de duración de la consulta es de 40 minutos el cual varía de acuerdo a la patología del paciente. Debe incluirlos elementos de protección personal del profesional ( **guantes, tapabocas y gel )** |

| **SAN MARTIN META** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CÓDIGO CUPS** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO FICACIÓN DEL SERVICIO** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 890101 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR MEDICINA GENERAL | Servicio prestado por médico general quien debe realizar: entrevista médica, exámenes físicos detallados en el hogar para determinar el estado de salud del paciente, Identificar patologías y prescribe medicamentos, Determina si la condición del paciente requiere un traslado inmediato a un centro hospitalario o si puede ser manejada en casa. Verifica la adherencia del paciente a los medicamentos y ajusta el plan de cuidado según sea necesario, supervisar o realiza actividades como la toma de presión arterial, análisis de resultados de laboratorios, Integrar a la familia en el proceso de mantenimiento y/o recuperación, brindando orientación sobre los cuidados básicos y la prevención de complicaciones. Dicha atención incluye equipo de órganos e insumos de bioseguridad **(guantes, tapabocas y baja lenguas)**, tiempo promedio por visita 40 minutos; el tiempo de duración del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, así mismo debe realizar el certificado de defunción cuando se presente el fallecimiento del paciente en el domicilio. El medico delegado para realizar el certificado debe estar inscrito en la plataforma de **RUAF y el tiempo de respuesta debe ser inmediato**, para darle celeridad al trámite ante la funeraria. En lo relacionado con la formulación de medicamentos cabe aclarar que, aunque el listado de medicamentos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para medicamentos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para médicos y especialistas. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para medicamentos y suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula |
| 2 | 890112 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA RESPIRATORIA | Ejecutado por terapeuta respiratoria, quien debe realizar las siguientes funciones: realizar monitoreo ventilatorio y cuidados de la vía aérea del paciente en estado crítico, organiza e implementa actividades educativas para el personal asistencial, pacientes y sus familiares sobre la prevención de complicaciones y mejoramiento de la salud cardiorrespiratoria, rehabilitación pulmonar, conocimientos en maniobras de RCP, realizar terapias respiratoria y demás actividades propias en el actuar del terapeuta respiratorio como son el manejo de equipos médicos relacionados con (soporte ventilatorio invasivo y no invasivo).**Incluye equipo para nebulizaciones, oxímetro, succionador, sondas, gasas, aplicadores y medicamentos para nebulizar (solución salina - oximetazolina- n-acetilcisteina -adrenalina-dexametasona – budesonida -bromuro de ipratropio- bromuro de ipratropio/fenoterol- salbutamol .** Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes, tapabocas, gafas. El terapeuta respiratorio debe acreditar título profesional de terapia respiratoria para realizar procedimientos de esta área y no se permite la prestación de dicha terapia por terapeutas INTEGRALES. El tiempo de duración e implementos que se deben utilizar en la prestación del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, con tiempo de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar |
| 3 | 890111 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FISIOTERAPIA | Ejecutado por un terapeuta físico quien debe realizar las siguientes funciones: evitar el desacondicionamiento físico, ejercicios para fuerza, equilibrio, coordinación y movilidad, ayuda a recuperar la independencia en tareas cotidianas, enseña el uso de ayudas técnicas (barras de apoyo, andadores).Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como masajeadores, balón, tereaban , balón de bobath , extensores de dedos, tens, ultrasonido, pesas. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar. |
| 4 | 890110 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FONOAUDIOLOGIA | Ejecutado por un fonoaudiólogo, quien debe realizar funciones orientadas a mejorar y/o mantener habilidades como la articulación, comprensión, expresión, voz y alimentación (deglución). Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como saturador, incentivo de soplo, tens, cepillos de estimulación, entre otros Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar.** |
| 5 | 890113 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA OCUPACIONAL | Realizado por terapeuta ocupacional que tiene a su cargo las siguientes funciones: mejorar y/ o mantener patrones de movilidad en miembros superiores, mantener y /o mejorar percepción temporo – espacial y fomentar las capacidades cognitivas. Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar** |
| 6 | 890106 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR NUTRICION Y DIETETICA | Ejecutado por profesional en nutrición y dietética e incluye equipo de órganos, peso, metro y elementos de protección personal del profesional ((guantes, tapabocas y gel). El tiempo promedio mínimo por consulta es de 40 minutos según la patología del paciente. La indicación de suplementos alimentarios debe estar debidamente justificado por historia clínica, corresponder con el estado del paciente y ajustarse según cada caso al igual que dicha indicación debe tomarse en cuenta en primera línea el portafolio de medicamentos que dispone el dispensario sin inducir a marcas comerciales y debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por DISAN para el suministro de los insumos. Según lo establecido en el acuerdo 080/22, lineamientos de formulación productos de soporte nutricional. En lo relacionado con la formulación de suplementos nutricionales cabe aclarar que, aunque el listado de suplementos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para suplementos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para los profesionales en nutrición. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula. |
| 7 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA ENFERMERA PROFESIONAL | Ejecutado por enfermera profesional incluye**: equipo de órganos, equipo para toma de signos vitales y sus elementos de bioseguridad (guantes tapabocas, gel),** realización de las actividades propias del profesional de enfermería: aplicación de medicación intravenosa de mediana complejidad, curaciones de alta complejidad y demás actividades que entren en el espectro del profesional de enfermería y que no puedan ser realizados por auxiliares de enfermería. La enfermera profesional debe realizar la inducción de personal nuevo que inicie en el domicilio, asi mismo ante el cambio de personal se debe garantizar la inducción del mismo |
| 8 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería incluye todas las actividades ejecutables por auxiliar de enfermería, **incluye equipo de toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro, y sus elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas y gel ),**es función de la auxiliar de enfermería realizar las actividades o procedimiento que caen en el espectro de la auxiliar de enfermería como son : cuidados básicos del paciente (baño,traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño) , administración de medicamentos sc/ |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | vo/im, curaciones de baja y mediana complejidad, toma de glicemias, colocación y retiro de sondas vesicales, nasogástricas y otras; cuidados de ostomias, toma de muestras y demás actividades que atañen al auxiliar de enfermería |
| 9 | 961601 | INSERCIÓN A DOMICILIO DE CATÉTER URINARIO (VESICAL) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal del profesional **(guantes, tapabocas y gel).** No Incluye insumos para el procedimiento |
| 10 | 970200 | SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata)** no incluye insumos |
| 11 | 890115 | PASO DE SONDA NASOGASTRICA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata). Incluye insumos básicos propios del procedimiento.** |
| 12 | 965500 | CUIDADO DE TRAQUEOSTOMIA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada, incluye elementos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel)** . **Incluye insumos básicos propios del procedimiento (sondas, solución salina, aplicadores, gasas)** |
| 13 | 965901 | CURACION DE HERIDAS POR ENFERMERA A DOMICILIO | Prestado por auxiliar de enfermería incluye insumos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel** ), curación sencilla incluye insumos básicos: Solución Salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo,equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 14 | 899500 | CURACION DE PACIENTES COLOSTOMIZADOS POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Curación por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada , incluye insumos de bioseguridad, **(guantes, tapabocas y gel** . incluye insumos básicos propios del procedimiento. No incluye barrera y bolsa de colostomia |
| 15 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 1 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo, equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 16 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 2 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 17 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 3 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 18 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 4 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 19 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 6 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección **personal (guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 20 | 890115 | CUIDADO ESCARAS CUALQUIER TIPO A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal**(guantes, tapabocas y gel** ) e insumos propios del procedimiento:solución salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo, equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 21 | 890115 | SERVICIO DE TOMA Y TRASLADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO (SIN | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección **(guantes y tapabocas)** e insumos básicos para la realización del procedimiento como jeringa, tubos, cavas de refrigeración y traslado de la muestra de manera inmediata y sin generar cobros adicionales por dicho traslado. No incluye el procesamiento. No se pueden generar cobros adicionales de toma de muestras cuando el paciente dentro de los servicios domiciliarios |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | PROCESAMIENTO) | cuenta con auxiliar de enfermería, ya que se entiende que es una actividad inmersa dentro de su labor. Así mismo, el contratista se compromete a: incluir los insumos necesarios para dicho procedimiento, trasladado de la muestra al laboratorio clínico del establecimiento de sanidad militar o a donde el mediico lo indique sin generar cobros adicionales y solicitar los resultados de los laboratorios procesados a los pacientes y seguir la conducta médica. |
| 22 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 6 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 6 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía, colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).** Los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 23 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 8 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 8 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 24 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 25 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 24 HORAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 24 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 26 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS NOCTURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas nocturnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 27 | 890108 | PSICOLOGIA DOMILICIARIA | Ejecutado por psicólogo tiempo promedio mínimo de duración de la consulta es de 40 minutos el cual varía de acuerdo a la patología del paciente. Debe incluirlos elementos de protección personal del profesional ( **guantes, tapabocas y gel )** |

| **GRANADA META** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CÓDIGO CUPS** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO FICACIÓN DEL SERVICIO** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 890101 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR MEDICINA GENERAL | Servicio prestado por médico general quien debe realizar: entrevista médica, exámenes físicos detallados en el hogar para determinar el estado de salud del paciente, Identificar patologías y prescribe medicamentos, Determina si la condición del paciente requiere un traslado inmediato a un centro hospitalario o si puede ser manejada en casa. Verifica la adherencia del paciente a los medicamentos y ajusta el plan de cuidado según sea necesario, supervisar o realiza actividades como la toma de presión arterial, análisis de resultados de laboratorios, Integrar a la familia en el proceso de mantenimiento y/o recuperación, brindando orientación sobre los cuidados básicos y la prevención de complicaciones. Dicha atención incluye equipo de órganos e insumos de bioseguridad **(guantes, tapabocas y baja lenguas)**, tiempo promedio por visita 40 minutos; el tiempo de duración del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, así mismo debe realizar el certificado de defunción cuando se presente el fallecimiento del paciente en el domicilio. El medico delegado para realizar el certificado debe estar inscrito en la plataforma de **RUAF y el tiempo de respuesta debe ser inmediato**, para darle celeridad al trámite ante la funeraria. En lo relacionado con la formulación de medicamentos cabe aclarar que, aunque el listado de medicamentos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para medicamentos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para médicos y especialistas. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para medicamentos y suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula |
| 2 | 890112 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA RESPIRATORIA | Ejecutado por terapeuta respiratoria, quien debe realizar las siguientes funciones: realizar monitoreo ventilatorio y cuidados de la vía aérea del paciente en estado crítico, organiza e implementa actividades educativas para el personal asistencial, pacientes y sus familiares sobre la prevención de complicaciones y mejoramiento de la salud cardiorrespiratoria, rehabilitación pulmonar, conocimientos en maniobras de RCP, realizar terapias respiratoria y demás actividades propias en el actuar del terapeuta respiratorio como son el manejo de equipos médicos relacionados con (soporte ventilatorio invasivo y no invasivo).**Incluye equipo para nebulizaciones, oxímetro, succionador, sondas, gasas, aplicadores y medicamentos para nebulizar (solución salina - oximetazolina- n-acetilcisteina -adrenalina-dexametasona – budesonida -bromuro de ipratropio- bromuro de ipratropio/fenoterol- salbutamol .** Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes, tapabocas, gafas. El terapeuta respiratorio debe acreditar título profesional de terapia respiratoria para realizar procedimientos de esta área y no se permite la prestación de dicha terapia por terapeutas INTEGRALES. El tiempo de duración e implementos que se deben utilizar en la prestación del servicio varía de acuerdo a la patología del paciente, con tiempo de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar |
| 3 | 890111 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FISIOTERAPIA | Ejecutado por un terapeuta físico quien debe realizar las siguientes funciones: evitar el desacondicionamiento físico, ejercicios para fuerza, equilibrio, coordinación y movilidad, ayuda a recuperar la independencia en tareas cotidianas, enseña el uso de ayudas técnicas (barras de apoyo, andadores).Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como masajeadores, balón, tereaban , balón de bobath , extensores de dedos, tens, ultrasonido, pesas. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar. |
| 4 | 890110 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR FONOAUDIOLOGIA | Ejecutado por un fonoaudiólogo, quien debe realizar funciones orientadas a mejorar y/o mantener habilidades como la articulación, comprensión, expresión, voz y alimentación (deglución). Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional como saturador, incentivo de soplo, tens, cepillos de estimulación, entre otros Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar.** |
| 5 | 890113 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR TERAPIA OCUPACIONAL | Realizado por terapeuta ocupacional que tiene a su cargo las siguientes funciones: mejorar y/ o mantener patrones de movilidad en miembros superiores, mantener y /o mejorar percepción temporo – espacial y fomentar las capacidades cognitivas. Debe contar con los elementos y equipos que requiera para su práctica profesional. Dicha atención incluye insumos de bioseguridad como **guantes y tapabocas. la duración de la terapia debe ser de 40 minutos y 5 minutos para evolucionar** |
| 6 | 890106 | ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA. POR NUTRICION Y DIETETICA | Ejecutado por profesional en nutrición y dietética e incluye equipo de órganos, peso, metro y elementos de protección personal del profesional ((guantes, tapabocas y gel). El tiempo promedio mínimo por consulta es de 40 minutos según la patología del paciente. La indicación de suplementos alimentarios debe estar debidamente justificado por historia clínica, corresponder con el estado del paciente y ajustarse según cada caso al igual que dicha indicación debe tomarse en cuenta en primera línea el portafolio de medicamentos que dispone el dispensario sin inducir a marcas comerciales y debe tener en cuenta los lineamientos establecidos por DISAN para el suministro de los insumos. Según lo establecido en el acuerdo 080/22, lineamientos de formulación productos de soporte nutricional. En lo relacionado con la formulación de suplementos nutricionales cabe aclarar que, aunque el listado de suplementos es amplio en el acuerdo 080 de 2022 hay políticas de control en las FFMM para suplementos de alto costo que son estudiados por el equipo de especialistas de salud EIPSA para verificar la pertinencia de la formulación; también es importante resaltar que además del acuerdo 080 del 2022, existe una malla de pertinencia para los profesionales en nutrición. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de formulación establecidos para suplementos nutricionales de FFMM y su malla de pertinencia. (ver anexo 1, 2 y 3). En caso de no cumplir con estos lineamientos, no se podrá continuar con el proceso de dispensación, ocasionando devolución para su respectiva corrección por parte de la IPS generadora de la formula. |
| 7 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA ENFERMERA PROFESIONAL | Ejecutado por enfermera profesional incluye**: equipo de órganos, equipo para toma de signos vitales y sus elementos de bioseguridad (guantes tapabocas, gel),** realización de las actividades propias del profesional de enfermería: aplicación de medicación intravenosa de mediana complejidad, curaciones de alta complejidad y demás actividades que entren en el espectro del profesional de enfermería y que no puedan ser realizados por auxiliares de enfermería. La enfermera profesional debe realizar la inducción de personal nuevo que inicie en el domicilio, asi mismo ante el cambio de personal se debe garantizar la inducción del mismo |
| 8 | 890105 | VISITA DOMICILIARIA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería incluye todas las actividades ejecutables por auxiliar de enfermería, **incluye equipo de toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro, y sus elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas y gel ),**es función de la auxiliar de enfermería realizar las actividades o procedimiento que caen en el espectro de la auxiliar de enfermería como son : cuidados básicos del paciente (baño,traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño) , administración de medicamentos sc/ vo/im, curaciones de baja y mediana complejidad, toma de glicemias, colocación y retiro de sondas vesicales, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | nasogástricas y otras; cuidados de ostomias, toma de muestras y demás actividades que atañen al auxiliar de enfermería |
| 9 | 961601 | INSERCIÓN A DOMICILIO DE CATÉTER URINARIO (VESICAL) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal del profesional **(guantes, tapabocas y gel).** No Incluye insumos para el procedimiento |
| 10 | 970200 | SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata)** no incluye insumos |
| 11 | 890115 | PASO DE SONDA NASOGASTRICA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitado y entrenado, incluye elementos de bioseguridad **(guantes, tapabocas, gel y bata). Incluye insumos básicos propios del procedimiento.** |
| 12 | 965500 | CUIDADO DE TRAQUEOSTOMIA A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Ejecutado por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada, incluye elementos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel)** . **Incluye insumos básicos propios del procedimiento (sondas, solución salina, aplicadores, gasas)** |
| 13 | 965901 | CURACION DE HERIDAS POR ENFERMERA A DOMICILIO | Prestado por auxiliar de enfermería incluye insumos de bioseguridad (**guantes, tapabocas y gel** ), curación sencilla incluye insumos básicos: Solución Salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo,equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 14 | 899500 | CURACION DE PACIENTES COLOSTOMIZADOS POR AUXILIAR DE ENFERMERIA | Curación por auxiliar de enfermería capacitada y entrenada , incluye insumos de bioseguridad, **(guantes, tapabocas y gel** . incluye insumos básicos propios del procedimiento. No incluye barrera y bolsa de colostomia |
| 15 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 1 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo, equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 16 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 2 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 17 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 3 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 18 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 4 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección personal (**guantes, tapabocas y gel**). No incluye medicamento |
| 19 | 992100 | APLICACION DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VIA PARENTERAL 6 DOSIS | Prestado por auxiliar de enfermería incluye buretrol, catéter jelco, equipo de macrogoteo,equipo de venoclisis tapón hepariniizado, micropore, SSN, jeringa incluye mano de obra e insumos básicos para la prestación del servicio, incluye también elementos de protección **personal (guantes, tapabocas y gel).** No incluye medicamento |
| 20 | 890115 | CUIDADO ESCARAS CUALQUIER TIPO A DOMICILIO POR AUX ENFERMERIA | Prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección personal**(guantes, tapabocas y gel** ) e insumos propios del procedimiento:solución salina normal, lactato de ringer, destroza ,jabón quirúrgico, yodopoima espuma y solución, buretrol ,hojas de bisturí, Gasas Estériles, Guantes de manejo, guantes estériles, tapabocas, Fixomull, micropore, colagenasa, sulfaplata sin vaselina, apósitos hidrocoloides, sondas Nelaton, sondas Foley, equipo de micro o macrogoteo, equipo de venoclisis, bolsas de drenaje, conectores, vencocat, jeringas desechables de diferentes centímetros, aplicadores, baja lenguas, lidocaína |
| 21 | 890115 | SERVICIO DE TOMA Y TRASLADO DE MUESTRAS DE LABORATORIO (SIN PROCESAMIENTO) | Servicio prestado por auxiliar de enfermería incluye elementos de protección **(guantes y tapabocas)** e insumos básicos para la realización del procedimiento como jeringa, tubos, cavas de refrigeración y traslado de la muestra de manera inmediata y sin generar cobros adicionales por dicho traslado. No incluye el procesamiento. No se pueden generar cobros adicionales de toma de muestras cuando el paciente dentro de los servicios domiciliarios cuenta con auxiliar de enfermería, ya que se entiende que es una actividad inmersa dentro de su labor. Así mismo, el contratista se compromete a: incluir los insumos necesarios para dicho procedimiento, trasladado de la muestra al laboratorio clínico del establecimiento de sanidad militar o a donde el mediico lo indique sin generar cobros adicionales y solicitar los resultados de los laboratorios procesados a los pacientes y seguir la conducta médica. |
| 22 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 6 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 6 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía, colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal **(guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).** Los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 23 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 8 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 8 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 24 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS DIURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 25 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 24 HORAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 24 horas diurnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 26 | 890105 | ACTIVIDADES DE ENFERMERIA 12 HORAS NOCTURNAS | Cuidados de auxiliar de enfermería por 12 horas nocturnas, incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales , curaciones de baja y mediana complejidad, colocación y retiro de sondas: vesical, nasogástrica , etc., enemas, administración de medicamentos VO/IM/IV/SC, cuidados generales del paciente baño, traslado de cama a silla , silla a cama , cama – baño, cambios de posición, prevención de escaras, cuidados de la piel), toma de glucómetrias ,cateterismo vesical, manejo de ostomias (gastrostomía,colostomía, traqueostomia, etc.), incluyendo además la realización de capacitación a familiares en el domicilio sobre manejo de las mismas y otras actividades o procedimiento ejecutables por auxiliar de enfermería. Incluye elementos de protección personal (guantes, tapabocas y ge) y elementos básicos para toma de signos vitales como tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, pulsooximetro).los insumos deben ser entregados durante la prestación del servicio( turno) , teniendo en cuenta la complejidad en el manejo del paciente, en el entendido que todas las patologías y manejos difieren en cada uno de ellos y de las eventualidades que se puedan presentar durante su atención |
| 27 | 890108 | PSICOLOGIA DOMILICIARIA | Ejecutado por psicólogo tiempo promedio mínimo de duración de la consulta es de 40 minutos el cual varía de acuerdo a la patología del paciente. Debe incluirlos elementos de protección personal del profesional ( **guantes, tapabocas y gel )** |

## JURISDICCION DE RESIDENCIA DE LOS PACIENTES DEL PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE.

| No. | JURISDICCION | DEPARTAMENTO | CANTIDAD PACIENTES |
|---|---|---|---|
| 1 | VILLAVIVENCIO Y VEREDAS | META | 26 |
| 2 | ACACIAS | META | 1 |
| 3 | GRANADA | META | 2 |
| 4 | SAN MARTIN | META | 1 |
| | **TOTAL** | | 30 |

**NOTA: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

## MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso, los posibles interesados en participar en el mismo, manifestarán su interés a través del link del Portal Único de Contratación SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . Solo se aceptarán inscripciones enviadas por la plataforma de SECOP II.

La entidad no se hace responsable de las inscripciones enviadas por correo electrónico ni correo certificado.

Quienes no manifiesten interés de participar no podrán presentar propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Si resultaren preseleccionados más de diez (10) oferentes se realizará el sorteo directamente con la consolidación de oferentes arrojada por la plataforma de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, al azar mediante el uso de balotas.

Si la Entidad recibe diez (10) manifestaciones de interés o menos, continuará con el proceso, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior se podrán presentar al presente proceso quien considere que se encuentra en capacidad de celebrar el contrato y ejecutar el objeto del mismo.

## ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021) y de acuerdo al MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso se encuentra excepto sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

| NÚMERO | EXCEPCIÓN |
|---|---|

| | |
|---|---|
| 35 | Los servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):<br>• División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria.<br>• División 92. Servicios de enseñanza<br>• Grupo 931. Servicios de salud humana |

## PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Por lo anterior, el futuro contratista deberá firmar el contrato, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de servicio.

Nota: Para lo anterior el proponente una vez suscriba el contrato, contara con un término de tres (3) días contados a partir del perfeccionamiento del mismo para enviar las garantías exigidas debiendo aportarlas firmadas y con recibo de pago.

## CRONOGRAMA

| | |
|---|---|
| **Zona horaria** | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| **Publicación del aviso de convocatoria pública** | 11/02/2026 20:00 * |
| **Publicación de estudios previos** | 11/02/2026 20:00 * |
| **Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones** | 16/02/2026 12:00 * |
| **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes** | |
| **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** | 18/02/2026 12:00 * |
| **Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés** | 18/02/2026 18:00 * |
| **Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección** | 18/02/2026 18:00 * |
| **Plazo para manifestación de Interés** | 20/02/2026 16:00 * |
| **Realización del sorteo** | |
| **Publicación de la lista de precalificados** | |
| **Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos** | 23/02/2026 12:00 * |
| **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** | 25/02/2026 12:00 * |
| **Plazo máximo para expedir adendas** | 25/02/2026 19:00 * |
| **Presentación de Ofertas** | 27/02/2026 12:00 * |
| **Apertura de Ofertas** | 27/02/2026 12:01 * |
| **Informe de presentación de Ofertas** | 27/02/2026 12:05 * |
| **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** | 27/02/2026 12:08 * |
| **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** | 05/03/2026 12:00 * |
| **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** | 09/03/2026 17:00 * |
| **Firma del Contrato** | 09/03/2026 18:00 * |
| **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** | 12/03/2026 12:00 * |
| **Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato** | 12/03/2026 17:00 * |
| **Plazo de validez de las ofertas** | 90 * Días * |

## LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 152)

En concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES, como quiera que el presupuesto oficial del presente proceso es inferior a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000).

La convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYME nacional; siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de MIPYMES y su tamaño empresarial (micro – incluidas las Famiempresas, pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.
3. Registro único tributario (RUT) para determinar el domicilio principal.
4. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural.
5. Copia de la cedula de ciudadanía y Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal que acredita la condición de MIPYME de la persona natural o jurídica.
6. La actividad principal debe estar relacionada con el objeto del futuro contrato.
7. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la presentación de ofertas.

**NOTA:** Para acreditar la calidad de MIPYMES la certificación suscrita por el revisor fiscal o contador público según corresponda, deberá incluir el número de personal y el total de activos de la persona natural o jurídica.

La solicitud para la limitación a MIPYME según sea el caso, se efectuará por escrito con la siguiente Ref. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES según corresponda; documentos que deberán ser cargados

en formato PDF, en el ID del PROCESO SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

El DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – DMORI, no tendrá en cuenta las solicitudes que se radiquen en físico o que sean enviadas por correo electrónico o que estén por fuera del término previsto en el cronograma del presente proceso.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

| UMBRAL MIPYMES 2026 | |
|---|---|
| US$ | 125.000 |
| COP$ | 511.708.497 |

## MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la necesidad planteada por las unidades centralizadas para el *“ “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, ACACIAS, SAN MARTIN, RESTREPO, VILLAVICENCIO, APIAY, LA LLANERITA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N° 041 DE 2016 Y RESOLUCIÓN N° 2817 DE 2017 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - EN LA VIGENCIA DE 2026”* con destino a la población del dispensario médico de oriente y sus establecimientos de sanidad militar”; atendiendo la naturaleza del objeto y el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación y teniendo en cuenta que la Entidad actúa como delegataria del Ministro de Defensa Nacional y en consecuencia le es aplicable los montos que establece la ley respecto a su presupuesto y cuantías para determinar el procedimiento de selección a aplicar, se procederá de conformidad con lo establecido en el literal b) Numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que establece:

> ***Artículo 2°. De las modalidades de selección****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas…)*
>
> ***2. Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”*

***b) La contratación de menor cuantía.*** *Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales*

*Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"…*

Por lo expuesto, la menor cuantía del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE (DMORI), está dentro de los 1.000 SMMLV.

## LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrá ser consultado en el Portal Único de contratación "SECOP II", en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota: En el evento que a la fecha y hora señalada para realizar algún procedimiento, la plataforma No se encuentre disponible, los proponentes podrán enviar lo pertinente al correo electrónico contrataciondmori@gmail.com, adjuntando el respectivo pantallazo donde se evidencie la fecha y hora de la falla (Las fallas que alegue el proponente, serán consultadas por la entidad a los asesores de Colombia Compra Eficiente, que permita constatar dicha falla, siempre y cuando esa Agencia de contratación no expida el certificado de Indisponibilidad, en este último evento, la Entidad acoge lo reflejado en dicho certificado).

1) NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

De acuerdo con lo anterior y en constancia de ello se firma el anterior estudio previo en la

ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de febrero del año 2026.

Atentamente,

**TC. ORLANDO ALEXANDER JIMENEZ TORREGROSA**
GERENTE DE PROYECTO DEL DMORI

**SMSM. MARIA FERNANDA AVENDAÑO JIMENEZ**
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

**ABG. MARIA GUTIERREZ JIMENEZ**
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

**CONT. PUB. MARIA ALEJANDRA SANABRIA NEIVA**
COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO ESTRUCTURADOR